



Ordenanza N° 223-MDL.- Modifican el Art. 13° de la Ordenanza N° 188-MDL que aprueba el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento

383692

R.A. N° 228-2008-ALC-MDL.- Encargan funciones de Ejecutor Coactivo y Jefe de la Unidad de Ejecución Coactiva

383692

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

D.A. N° 004-2008-MDB-AL.- Disponen que la Gerencia Municipal se encargue de asignar al personal de la Policía Municipal, Inspectores o Técnicos Fiscalizadores, la función de aplicar Notificaciones de Infracción

383692

MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL DE HUARAZ

Res. N° 684-2008-GPH-GATR/G.- Disponen notificar mediante la modalidad de publicación en el Diario Oficial El Peruano y otro de circulación nacional a los obligados por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito

383693

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE WANCHAQ

Acuerdo N° 042-2008-MDW/C.- Autorizan viaje de Regidora a Ecuador para participar en el "I Encuentro Municipal Ecuatoriano - Peruano"

383694

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29280**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE
LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE
TRANSPORTE AÉREO CIVIL"**

**Artículo único.- Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase el "Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China sobre transporte aéreo civil", suscrito en la ciudad de Beijing, República Popular China, el 30 de marzo de 2000, de conformidad con los artículos 56° y 102°, inciso 3, de la Constitución Política del Perú.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil ocho.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Congreso de la República

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

Lima, 19 de noviembre de 2008

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

280964-1

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

**Autorizan viaje del Ministro de Defensa
a Bolivia y encargan su Despacho al
Ministro de Relaciones Exteriores**

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 320-2008-PCM**

Lima, 19 de noviembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro de Defensa Nacional de la República de Bolivia ha cursado una invitación al Ministro de Defensa del Perú, para que asista a actividades bilaterales a realizarse en la localidad de Huarina del departamento de La Paz; de acuerdo a lo establecido en la Declaración Conjunta suscrita entre las carteras de defensa de ambos países;

Que, resulta necesario para el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, autorizar el viaje del señor Ministro de Defensa a la República de Bolivia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, Ley N° 29075 - Ley que establece la Naturaleza Jurídica, Función, Competencias y Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, Ley N° 29142 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2008 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM del 5 de junio de 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización

Autorizar el viaje al exterior del señor Ministro de Defensa, Doctor Antero Flores-Aráoz Esparza, a la República de Bolivia, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Gastos

Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Ministerio de Defensa - Administración General, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes (Lima-La Paz-Lima)
US\$ 950.00

Tarifa Unica de Uso de Aeropuerto
US\$ 30.25